

ARISTOCRACIA Y PODER ECONÓMICO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX¹

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Resumen: Durante el reinado de Alfonso XIII, la nobleza tuvo la oportunidad de reconstruir su poder económico mediante la modernización de sus fuentes de riqueza. Para ello fue necesario que las Casas nobiliarias se adaptaran tanto a una racionalización del gasto suntuario como a una adecuada política de inversiones en el tradicional sector agropecuario, la bolsa y la industria. Gracias a esta diversificación de sus rentas, la nobleza pudo resistir la crisis de 1929 pero no la política reformadora de la Segunda República. La Guerra Civil supuso el final de su hegemonía social —como referente elitista— y de su poder económico, situación que se agravó en la inmediata posguerra. Durante el régimen franquista comenzó un lento proceso de asimilación y disolución de los linajes nobiliarios en las nuevas elites sociales.

Palabras clave: España, siglo XX, Nobleza, elites, fuentes de riqueza.

Abstract: During the reign of Alfonso XIII, the nobility had the opportunity of reconstructing his economic power by means of the modernization of his sources of wealth. For it was necessary that those nobiliary Houses adapted a so much a rationalization of the sumptuary expense as a political of the appropriate one of the investments in the agriculture, cattle raising, bag and the industry. To it causes of this diversifications of the rents, the nobility could resist the crisis of 1929 on the contrary that the politics of the Second Republic. The Spanish Civil War supposed the final of his social hegemony —as elitist relating— and his economic power, situation that was increased in the immediate postwar period. During the government of Franco began a slow process of assimilation and breakup of the nobiliary lineages in the new social elites.

Key-words: Spain, XX century, nobility, elites, sources of wealth.

LOS TÍTULOS Y LA RACIONALIZACIÓN ECONÓMICA

A comienzos del siglo XX, se mantenía vigente todavía el sistema de la Restauración Canovista, donde la nobleza mantenía su lugar preeminente en la estructura social del país, no sólo por su poder económico sino por el atractivo que su cultura y estilo de vida ejerció sobre las restantes clases sociales. Desde 1874 hasta 1931, se crearon 214 marqueses, 167 condes, 30 vizcondes y 28 barones, buena muestra de la política de atracción hacia la cúspide, que siguieron atentamente la nobleza carlista, defraudada en sus aspiraciones, y los que, no hallando audiencia en el Palacio de Oriente o en el gobierno de turno para sus anhelos, obtuvieron en el Vaticano un blasón nobiliario. Esta política de concesión de títulos fue, en numerosas ocasiones, una recompensa por la lealtad demostrada de una persona al régimen, además de una forma de distinguir a españoles destacados en todos los campos del conocimiento y del trabajo. Por ello, según un Real Decreto de 13 de junio de 1879 no se otorgaron, a partir de entonces, ni Grandezas ni títulos del reino a quienes solamente podían aducir méritos y servicios no premiados de sus antepasados².

Bajo la Restauración, la aristocracia tuvo la oportunidad de reconstruir su poder —en cierto modo erosionado por las vicisitudes políticas del siglo XIX— modernizando sus bases económicas. Naturalmente, para ello fue necesario tanto una racionalización del gasto suntuario como una saneada administración y una adecuada política de inversiones. A partir del reinado de Alfonso XII, se detectó el inicio de la presencia del capital nobiliario en actividades industriales y en la gran banca, cuando precisamente estos sectores comenzaron a proporcionar cuantiosos beneficios. Así, junto a los grandes latifundios —España seguía siendo un reino fundamentalmente agrícola—, las grandes empresas de tipo financiero, íntimamente li-

gadas a intereses estatales de tipo monopolístico-fiscal, fueron la clave del enriquecimiento y consolidación de patrimonios nobiliarios y una muestra más de la adaptación de la vieja clase al nuevo orden capitalista (MOYA, 1994: 23). De esta manera, la nobleza española formó parte de la élite económica, social y política del reinado de Alfonso XIII, a la que se sumaron algunos grupos surgidos de la burguesía y las clases medias, estructurando, en parte, lo que Carlos Moya ha denominado *aristocracia financiera* (MOYA, 1994; CARASA, 1996).

A falta de estudios más concretos sobre las explotaciones agrícolas de la nobleza, parece ser que existieron miembros de la nobleza interesados en la modernización de sus fincas, siempre y cuando ese cambio e inversión de capital se tradujera en un aumento de sus beneficios, naturalmente (SIMPSON, 1997). Además, numerosos títulos comenzaron a formar parte de las asociaciones patronales agrarias, como las Cámaras Agrícolas, creadas en virtud de un Real Decreto de 14 de noviembre de 1890, análogamente con las de Comercio, Industria y Navegación, establecidas cuatro años antes. Estas instituciones facilitaron la asociación de los grandes propietarios —burgueses y nobles— que formaron un grupo claro de intereses, de forma que actuaron como interlocutoras con los poderes públicos, al tiempo que reforzaban la alianza entre las grandes propiedades y la administración frente al resto de grupos componentes de la sociedad rural. Muchas de ellas fueron presididas, casi desde sus comienzos, por miembros de la aristocracia terrateniente o por delegados suyos, como la de La Coruña, cuyo presidente en 1906 era el marqués de Louredad, don Enrique Fernández Alsina, diputado en varias ocasiones por el distrito de la capital, vicepresidente de las Cortes y encarnación de la figura del propietario acomodado pero emprendedor e introductor de innovaciones agrícolas del extranjero, como ilustran los

reportajes dedicados a su finca de San Pedro de Nós (Oleiros), en el revista *Prácticas Modernas* (CABO, 2000; ARRIBAS, 1989; FLORENCIO, 1994; GARCÍA FERRANDO, 1977; MILLÁN, 1997).

Esta participación de títulos aumentó, sobre todo en el período 1914-1923, cuando fue necesario proceder a una defensa clara de la propiedad y la producción agraria en forma de un entramado corporativo aglutinante de asociaciones tradicionales (Asociación de Ganaderos, Reales Sociedades Económicas de Amigos del País) con otras de nuevo cuño (Cámaras Agrícolas, Federaciones y Sindicatos Agrarios). Estas nuevas asociaciones estaba vinculadas con toda una serie de iniciativas que, en la Europa occidental del periodo 1885-1930, estuvieron orientadas a la defensa de las pequeñas propiedades frente a los movimientos políticos contrarios a la existencia de la propiedad, pero, de forma indirecta, sirvieron para mantener las prerrogativas de las grandes.

Frente a este grupo innovador se situó una aristocracia latifundista instalada en el tradicionalismo patriarcal, cercana al conservadurismo de la burguesía terrateniente de Castilla, Galicia, Extremadura y La Mancha. Algunos nobles propietarios de extensiones de terreno considerables las explotaron extensivamente, obteniendo de ellas rentas que alcanzaron cifras muy elevadas, suficientes para vivir espléndidamente y ahorrar, de manera que no sintieron la necesidad de mejorar sus cultivos o aprovechamientos. Hacia 1919, el duque de Peñaranda —hermano del duque de Alba— poseía más de 51.000 hectáreas, algo menos que el duque de Medina Sidonia, don José María Álvarez de Toledo, que, no obstante, superaba al duque de Fernán Núñez (Falcó y Álvarez de Toledo), poseedor de 17.000 hectáreas. La mayoría de ellas estaban arrendadas a cambio de un alquiler, siendo muy escasas las de explotación directa. La pequeñez de la renta por hectárea se compensó con la cantidad de hectáreas

poseídas, asegurando así rentas personales suficientes para mantener el estilo de vida aristocrático o burgués en la capital provincial o en Madrid, donde se ofrecían, por lo demás, ocasiones de inversiones financiero-industriales mucho más lucrativas para el capital no consumido.

Aunque ya escasamente, resulta sintomático observar algunas supervivencias del Antiguo Régimen en la España de principios del siglo XX en el ámbito rural, lo cual aumentó la crítica contra la nobleza desde sectores modernizadores e innovadores. Así, el duque de Alba conservaba aún algunas prebendas eclesiásticas en Galicia, como el derecho de presentación de curas párrocos, que no habían sido extinguidas o amortizadas en el siglo XIX. La instrumentalización de este antiguo privilegio con miras a la defensa de los intereses materiales de la casa patrona había sido una constante en el Antiguo Régimen. Los señores se valían de la autoridad moral de los sacerdotes, que ellos mismos nombraban, para aquietar los ánimos levantiscos de sus jurisdiccionales y foreros, siempre dispuestos a contestar las demandas de sus señores. En 1904, el administrador de Pontedeume propuso a la administración central de la Casa de Alba en Madrid, ante el problema del obscurecimiento que tenían los foros de la parroquia de Serantes que, puesto que esa parroquia, como las restantes, era de nombramiento de la casa «debiera imponerse al que vaya presentado (...) la obligación de describir los foros que en su término disfruta su excelencia», ya que con su autoridad sobre los parroquianos podría forzarlos a dar la información que estaban negando a los administradores y abogados de la casa. Aunque el duque rechazó por prudencia el uso tan evidente de su prerrogativa aduciendo que debía seguirse el principio de optar por aquellos sacerdotes que fueran dignos del cargo por su virtud, lo cierto es que añadió que también por su adhesión a la casa. En 1916, el párroco nombrado por el

duque en la villa de Sada logró que los campesinos y la Casa llegaran a un acuerdo parcial para la liquidación de las rentas forales, lo cual fue subrayado por el administrador como beneficio derivado del derecho de presentación. Así, numerosas personas dispuestas a comprar rentas forales de las que la Casa de Alba se quiso desprender sometieron la operación a la condición de algún curato, como ocurrió en las tierras de Veigue y en las de Chantada, en los años siguientes. Además, el mantenimiento del derecho de patronato en manos de legos dio pie a conservar algunos de los beneficios materiales anejos al mismo contando con la laxitud, en ocasiones escandalosa, con la que se ejecutó la ley, como la abolición del censo de reconocimiento de patronato por la legislación desamortizadora (BAZ, 1998; MAYER, 1990).

La explotación ganadera también fue una actividad donde las inversiones de la nobleza se dirigieron, especialmente la afincada en el Sur peninsular, pero, en su mayoría, el negocio agropecuario estuvo en manos de la burguesía rural (GRUPO DE HISTORIA RURAL, 1995). Ello no significó que los títulos se negaran a participar en corporaciones pecuarias, como la Asociación de Ganaderos del Reino, especialmente tras la crisis de 1917-1919, cuando se crearon filiales de la misma por toda España, como alternativa técnica a la movilización social del momento. Así, en la Junta Provincial de Lugo —fundada en 1918— fue nombrado vocal el vizconde de San Alberto, mientras la secretaría de la central era asumida por el marqués de la Frontera. En marzo de 1924, el vizconde de San Alberto asumió la presidencia de la junta gallega y el conde de Canillas la vicepresidencia, como representantes de los propietarios de ganado frente a los llamados «técnicos», teóricos y funcionarios del Estado (BERNÁRDEZ, 2000).

En todo caso, continuó ligándose, dentro de los esquemas propios de su sociabilidad, el prestigio de un título con la pose-

sión de cierto número de hectáreas de tierra, incluso en el extranjero, como se puede comprobar en las peticiones de sucesión y reconocimiento de títulos por parte de aquellos nobles residentes fuera del reino. Julio César Soler y Baró (1866-1950) al solicitar la sucesión del condado de la Diana, envió a Madrid una certificación del vicecónsul honorario de España en Matanza (Cuba) — fechada el 6 de febrero de 1921— donde se reseñaban sus acciones a favor de los emigrantes españoles y sus posesiones: las fincas Diana, Santa Rita y Manuelito, dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, además de un buen número de acciones en la empresa Azucarera Caobillas³.

Un rasgo típico de la élite económica de la Restauración fue la íntima vinculación del capital financiero y del latifundismo, a través de la identidad de sus personajes patente en los Consejos de Administración de las grandes empresas. Para Carlos Moya, así se explica la aparente incongruencia de que unas ligas de cerealistas y sus representantes políticos empuñasen con demasiada frecuencia el dogma librecambista: a escala del capital financiero se resolvía la aparente contradicción planteada al nivel de lo que hubiese podido ser su política mercantilista vinculada a un capital de tipo agrícola.

En 1916, el ministro Santiago Alba, ante una deuda flotante de algo más de mil millones de pesetas, propuso una contribución sobre los beneficios extraordinarios que las empresas españolas (catalanas y vascas particularmente) habían obtenido con el estallido de la guerra europea en virtud de la neutralidad española. Se trató de conseguir un primer recurso para una política económica de reconstitución nacional, a la que debía seguir una reforma tributaria modernizadora del sistema tributario. Inmediatamente, se movilizaron la Lliga catalana y los nacionalistas vascos frente al proyecto gubernamental; el patriciado burgués bilbaíno y el catalán se unieron en un frente común contra el audaz ministro de

Hacienda. Muchos de estos hombres había sido ya ennoblecidos o lo serían, con el tiempo, por Alfonso XIII: parte de la élite burguesa que se incorporaría a la aristocracia. En función de esta coalición, el proyecto Alba fue derrotado, clara muestra de la debilidad del Estado frente a las poderosas élites económicas, que rechazaron sistemáticamente toda reforma fiscal que atentase contra sus intereses (CUENCA, 1998 a; SECO SERRANO, 1998 c; SIERRA, 1996).

Este tour de force no significó una ruptura con las élites administrativas y la cúpula del Estado pues los más grandes negocios sólo eran posible mediante concesiones de carácter privilegiado que otorgaban los gobiernos de turno, liberales o conservadores, en función de sus específicas facultades patrimoniales (DÍAZ, 1998; PRO, 1995). Tales concesiones no estaban, sin embargo, al alcance de cualquiera, siendo necesaria la pertenencia a la sociedad política y cortesana. De esta manera, la aristocracia residente en Madrid era el último grupo de referencia, que continuó imponiendo su estilo de vida a las élites políticas y económicas que acudían a la Villa y Corte, a la vez que su específica gravitación social, en ese marco socioeconómico, determinaba la incorporación de tales élites en la clase dominante.

En ningún otro campo económico resultó más claro este esquema de relaciones que en el de las instituciones bancarias, por su decisiva conexión con el centro político a través de un ministerio de Hacienda cuyo déficit crónico era absolutamente permeable a toda relación particularista capaz de resolver sobre la marcha las coyunturas críticas del Tesoro o de los gobernantes. En algunas ocasiones, en reconocimiento personal de tales servicios particulares, el gobierno apoyaba la concesión de un título de nobleza que aseguraba la fijación de un status estable para tales vinculaciones de tipo personal con la élite política.

El ennoblecimiento de la gran burgue-

sía industrial y financiera cumplió así una doble función complementaria: de una parte, no sólo satisfizo un puro afán de status, sino que consolidó la capacidad personal de gestión política y cortesana de los propios intereses económicos, maximalizando las posibilidades particulares y familiares para alcanzar poder, honor y riquezas (FRADERA y MILLÁN, 2000: 72-78). Por otra parte, la intrincada red de relaciones personales de tipo aristocratizantes-estamental que vinculaban al rey con esa nobleza era un supuesto social clave para la estabilidad de la Corona y de todo ese Estado, cuya fragilidad comenzó a vislumbrarse claramente durante la crisis de 1917, incapaz, desde sus puros recursos legales, de imponerse sobre tal sociedad y dirigir su desarrollo económico. La debilidad político-administrativa del Estado monárquico de la Restauración —con su incapacidad tanto para una racionalización burocrática y fiscal como para una auténtica regeneración parlamentaria aunque Alfonso XIII y algunos políticos así lo desearan— sólo era viable sobre la reconstrucción sistemática de una aristocracia que llenase ese vacío de poder público con su apropiación privada, de tipo casi estamental de los medios de poder, necesarios para la subsistencia de la Corona como aglutinante personal y legitimación institucional, a escala nacional, de tales élites, necesariamente unidas entre sí en términos oligárquicos. Era la única organización posible para una Restauración que se había impuesto como función de la propia ausencia de una clase nacional burguesa como soporte de un moderno Estado.

Cambó, el político conservador nacionalista catalán, intentó encabezar una regeneración del sistema, reconciliando los intereses catalanes industriales y financieros con una posible racionalización de la economía nacional apoyada en la aristocracia financiera y en la maquinaria estatal. Tras la crisis de 1917, donde sus contactos con el monarca fueron dos miembros de la

nueva nobleza, el marqués de Comillas y, su heredero, el marqués de Güell, Cambó obtuvo el ministerio de Fomento, dentro del Gobierno Nacional que, al año siguiente, encabezó el conservador Antonio Maura (REGATILLO, 1950). En este gabinete —que intentó cerrar la quiebra del sistema canovista— trabajó con entusiasmo el político catalán, pues pronto advirtió las posibilidades de un ministerio que era único en la Europa de su tiempo, en cuanto daba la oportunidad de someter toda la economía a un plan nacional. Del proteccionismo particularista se pasó a un intento de nacionalización del desarrollo económico, a partir de la acción central del Estado. La corta duración de este gobierno —tan sólo ocho meses— impidió en el tiempo el apretado plan de reformas elaborado por Cambó: la progresiva irracionalidad política del país impidió la racionalización económica.

Bajo la estructura de una moderna Monarquía parlamentaria latían aún con fuerza los viejos supuestos estamentales. La aristocracia financiera, en opinión de Carlos Moya, deglutió a las élites burguesas, políticas, económicas y militares, en un proceso que a la vez que reconstruyó el poder de la vieja clase dominante, racionalizó lentamente sus bases económicas. Con este proceso fundamental se vislumbró una de las claves de la historia española contemporánea: una historia en la que bajo el fantasma de la revolución apenas hubo otra cosa que una dinámica de restauración progresiva, de reajustamiento de viejas estructuras tradicionales a las críticas condiciones de la modernización políticoeconómica, tesis que entronca con los planteamientos de Antonio Morales Moya sobre la peculiar revolución liberal hispana, más fácilmente explicable en términos de conflictos de élites que de lucha de clases. La negativa de la élite política y social a modificar sustancialmente el sistema político, tras la crisis de 1917, condujo inexorablemente a una situación límite que estallaría en 1923 y en 1931.

No obstante, algo permaneció del proyecto racionalizador de Cambó: su ordenación bancaria, que contó con el apoyo de un gran número de bancos privados, que sostuvieron una política monetaria y crediticia básica para el futuro desarrollo capitalista nacional. En 1929, en el Banco de España, siendo subgobernador el marqués de Cabra, y contando con diez de los diecinueve consejeros con título nobiliario, se defendieron los consejos del viejo líder catalán. Este planteamiento racionalizador de la estructura financiera del país sobrevivió a la Segunda República y a la guerra civil, para ser una clave decisiva de la propia fundación y vertebración del Nuevo Estado Nacional de 1939. Sólo en ese marco se haría posible, objetivamente, la nacionalización de la economía española en términos más o menos coherentes con la herencia aristocrática-financiera de Cambó (PABÓN, 1999; SECO, 1995 b).

ALFONSO XIII: ¿HOMBRE DE NEGOCIOS O PROMOTOR EMPRESARIAL?

Guillermo Gortázar, al investigar las actividades económicas del monarca, llegó a la conclusión de que su ejemplo había influido decisivamente para la incorporación de un importante número de miembros de la nobleza —y de sus capitales— en actividades empresariales que, a la postre, habían potenciado la economía española (GORTÁZAR, 1986). Casi un 10% de los nobles tuvieron alguna relación empresarial con Alfonso XIII, y muchos de ellos destacaron por su actividad financiera e inversiones en la industria. Es muy posible que otros títulos se sintieran emulados por la actividad del rey y de un amplio número de aristócratas. De hecho, el número de nobles que participaron en todo tipo de sociedades fue mucho mayor que lo que se pensaba, según se puede verificar mediante la consulta de los anuarios financieros de la época.

Don Alfonso confirió, además, un alto nivel de confianza hacia aquellas personas —generalmente miembros de la nobleza más adinerada— que le representaron en los Consejos de Administración de algunas empresas. Se trataba de aquellas sociedades en las que, por el elevado volumen de inversión proporcional del rey, le correspondía un puesto en el Consejo. El monarca tuvo esta posición, no obstante, en muy pocas sociedades, ya que de las setenta y tres empresas donde invirtió, apenas en seis o siete tuvo ese caudal proporcional. De, aproximadamente, 174 socios o personas que, de alguna forma, estuvieron vinculadas en inversiones o empresas con el rey, 120 poseían títulos nobiliarios. Ni que decir tiene que gran parte de ellos constituían una importante fracción del núcleo de la élite económica. Si bien en España existían dos mil títulos, el número de personas que los ostentaban era inferior, dado que muchos nobles acumulaban varios en su misma persona.

¿Por qué participó activamente el monarca en actividades empresariales? La Lista Civil, fijada por una ley de 1876, aportaba una cantidad insuficiente para sufragar los gastos de la Casa Real. Por ello, Alfonso XIII completó con su fortuna particular la diferencia que se había producido durante su reinado y que alcanzó la suma de millón y medio de pesetas. Gracias a sus inversiones, el rey logró multiplicar por cinco su caudal privado entre 1900 y 1931 por medio del rendimiento de valores inmobiliarios, los intereses de cuentas corrientes y la herencia de su madre, la reina María Cristina. El rey no poseyó tierras, por lo que su capital se compuso, en su mayoría, de valores inmobiliarios muy diversificados y de fácil y rápida convertibilidad. Así, el monarca, como hombre de negocios, se situó más cerca de un burgués o un noble emprendedor que de la antigua nobleza latifundista.

Tomando como hilo conductor la actividad empresarial del monarca —total-

mente legal y fuera de toda tacha— resulta evidente que la nueva sociedad liberal decimonónica aportó el mayor número de nobles incorporados a actividades financieras e industriales. La sociedad aristocrática del primer tercio del siglo XX emergió como fusión de familias antiguas y otras ennoblecidas en el siglo XIX, especialmente durante los reinados de Alfonso XII y la regencia de María Cristina de Habsburgo.

A) La nobleza más antigua, que reunía a lo más granado y tradicional de la nobleza española, fue especialmente remisa a invertir en actividades empresariales, siendo titulares de las mayores fortunas por posesión de extensos latifundios en el centro y sur de la península. Hasta ahora, en espera de nuevas investigaciones, don Joaquín de Arteaga y Echagüe, XVII duque del Infantado, marqués de Santillana, gentilhombre de cámara, fue el único Grande, de los antiguos nobles, que se incorporaron al mundo de los negocios desde el inicio del siglo XX.

Nacido en 1870, y educado en los jesuitas, cursó estudios de Derecho, participando en política. En 1885 obtuvo el escaño de diputado como independiente católico por Zumaya, contrayendo matrimonio con doña Isabel Falguera y Moreno, que sería dama de la reina Victoria⁴. El duque promovió y fundó la Hidráulica Santillana en 1905, una de las sociedades pioneras en el suministro de electricidad para Madrid. El origen de esta empresa se sitúa unos años antes. De los varios proyectos existentes sobre el abastecimiento de aguas a la capital, se interesó por uno que había sido realizado en 1892 por el ingeniero Felipe Mora. Consistía éste en la construcción de un salto de agua en TorreloDONEs, que sirviera para abastecer de energía a la Villa y Corte, a la vez que fuera un canal para el suministro de aguas potables a diversas localidades de la provincia, como Las Rozas, Aravaca, Humera, Carabanchel alto y bajo. El coste de las obras calculado por el propio Mora era de 12 millones de pesetas. En

1897, el duque del Infantado inició las gestiones para aunar y adquirir las varias concesiones otorgadas en el río Manzanares. A lo largo de aquel ejercicio, el marqués de Santillana fue adquiriendo otras concesiones otorgadas a particulares en los ríos Guadalix, Guadarrama, Lozoya, y el mismo Manzanares. En el propio Congreso de los Diputados presentó un proyecto para el abastecimiento de agua a Madrid. En abril de 1900, el ministerio de Fomento le otorgó la concesión de un caudal medio de tres metros cúbicos por segundo, que podría conducirse hasta la capital y abastecer las zonas que todavía no cubría el canal de Isabel II, entre las que estaba el barrio de Salamanca, aristocrático y burgués (MORILLAS, 2000).

Hacia 1902, el duque puso en marcha la Central Eléctrica de Colmenar Viejo, iniciando el transporte de energía eléctrica a la ciudad. El proyecto progresó de tal forma que, tres años más tarde, Hidráulica Santillana se convirtió en una sociedad anónima. Para ello aportó cuatro de los cinco millones de capital social, movilizando nuevos capitales con la incorporación como accionistas de otros miembros de la nobleza y personalidades de la época.

En su Consejo de Administración, se dieron cita, además de Antonio Maura, el marqués de la Rodrigo, el marqués de Larrios, el conde de Mejorada, el marqués de Torrecilla, el marqués de Torrelaguna y el marqués de Monteagudo. A partir de 1910, el duque del Infantado inició su actividad en el sector ferroviario, consiguiendo la aportación de nuevos recursos de la nobleza rural, como promotor del ferrocarril de Soria a Castejón o de los ferrocarriles andaluces. En 1920, Infantado era considerado uno de los cien grandes capitalistas del país.

Como es sabido, Jacobo Fitz-James Stuart, duque de Alba, fue uno de los cinco primeros terratenientes del país, cuyas propiedades sumaban más de 35.000 hectáreas. Antes de 1920, su nombre no apare-

ció en los anuarios financieros, y sin embargo después de esa fecha las revistas de economía lo citaron continuamente. Es cierto que en algunos casos le ofrecieron presidir sociedades de las que no era accionista —como Plus Ultra Cinematográfica— pero ello es muestra, en todo caso, de la valoración como prestigio social para una empresa que contara con un Consejo de Administración presidido por el duque de Alba. Participó, junto al rey, como accionista del Metropolitano de la capital, además de la Compañía del Golfo de Guinea y en la CHADE. Presidió el Consejo de Administración de Telefónica y de Standar Eléctrica y fue el segundo mayor copartícipe en la construcción de un edificio en la Gran Vía madrileña, promoción inmobiliaria en la que el monarca era el primer inversor. De la relación de actividades económicas que aún se conserva en el archivo familiar del palacio de Liria destaca su participación en grandes empresas a partir de 1925 (MORAL RONCAL, 1998: 121-122). Por otra parte, el conde de Aguilar de Inestrillas, otra destacada figura de la nobleza, fue consejero del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, en el que también fue vocal el marqués de Vista Alegre, y del que el rey había adquirido una pequeña participación de quince mil pesetas que mantuvo hasta su exilio.

El marqués de Argüeso, Grande de España, entroncado con la antigua nobleza, es otro ejemplo de aristócrata decidido, desde comienzos de siglo, a la inversión de sus rentas agrarias en sociedades industriales y financieras. A diferencia del siglo XIX, donde sus antepasados invirtieron en la adquisición de nuevas tierras, el ferrocarril o en títulos de Deuda Pública, este noble no hizo ni una cosa ni otra, mostrándose abierto a las nuevas posibilidades que le ofrecía la incipiente economía industrial española. Don Luis Morenés y García Alesson, hijo de los barones de Cuatro Torres, casado con la marquesa de Argüeso, hermana del duque del Infantado,

se inició junto a su cuñado muy pronto en el mundo de los negocios. Participó en tres sociedades en las que Alfonso XIII era también accionista: las Compañías General del Corcho, Transatlántica y Española de Explosivos. Sin embargo, no invirtió exclusivamente en empresas pues administró, gracias a su matrimonio, más de cinco mil hectáreas repartidas en las provincias de Córdoba, Murcia y Toledo, además de diversas fincas urbanas en Madrid por un valor de seis millones de pesetas.

Por último, el duque de Medinaceli, el marqués de Mondéjar y el conde de Cediño fueron los otros tres Grandes, cuyos títulos se remontan a fechas anteriores a 1520, que tuvieron vinculación empresarial con Alfonso XIII, si bien tardía y reducida. Además de los ya citados, se consideraba también como antigua nobleza a los títulos concedidos hasta los inicios de la Edad Contemporánea. Todos ellos formaban parte de la élite tradicional con rentas vinculadas a la posesión de mayorazgos salvo en los casos de títulos rehabilitados en el siglo XX (Velayos, Yebes, Orellana...) que no gozaban de patrimonio latifundista vinculado al título. Algunos de estos nobles tuvieron una participación muy limitada pero sin embargo otros intervinieron decisivamente en importantes empresas. Entre ellos, destacaron el marqués de Angulo, vicepresidente de Sevillana de Electricidad; el marqués de Ariany, en Oxidos y Pinturas; el conde de Campo Alange, en Linoleum; el marqués de Castellidosrius, Grande de España y consejero del Banco Hispano Colonial. En total, 47 títulos de la antigua nobleza, de los 120 nobles estudiados por Guillermo Gortázar, intervinieron en iniciativas empresariales junto al rey. Importante capital humano y de recursos que se incorporó al proyecto industrializador.

B) La aristocracia palaciega también intervino en negocios empresariales, si por tal entendemos a los nobles que ejercieron un cargo en el organigrama palatino de la Casa Real. Alfonso XIII premió con un tí-

tulo nobiliario a numerosos servidores de los diversos Cuartos y Secretarías, lo cual, lejos de ser una innovación, respondía a una larga tradición: el servicio en la Real Casa era una vía habitual de ascenso social.

Alfonso de Aguilar fue intitulado conde de Aguilar en 1913 por sus largos servicios y lealtades. Dos factores incidieron en su participación económica: por una parte, el volumen de información que recibía en el Palacio Real y el ambiente de inversiones que se desarrolló tras la Gran Guerra; por otra, su matrimonio con la hermana del marqués de Cortina, ministro en numerosas ocasiones y presidente del Banco Banesto, uno de los máximos asesores de confianza del rey. El conde de Aguilar, así, participó en dos de los proyectos petrolíferos en los que también participó Alfonso XIII: la Sociedad para la explotación de terrenos petrolíferos en España y la Petrolera Poblana. Ambos fueron negocios fallidos, y quizás por eso este aristócrata no volvió a insistir en inversiones tan arriesgadas.

Otro palatino fue el conde de Maceda, primer montero, que decidió invertir en la empresa de automóviles Hispano-Suiza y, posteriormente, en otras sociedades relacionadas con el mundo de los automóviles como Neumáticos Nacional y Pirelli. Activo accionista de la empresa de Cambó, la Compañía General del Corcho, fue promotor de la Hispano-Suiza de Guadalajara. La lista podría continuar incluyendo al duque de Miranda, mayordomo mayor, secretario del Consejo de Administración del Metropolitano, cuya relación con el grupo financiero del Banco Vizcaya y la representación que ostentaba del rey le llevó, además, a los Consejos de Administración de Urbanizadora Metropolitana y de Petróleos Begoña. El duque de Santo Mauro, mayordomo y caballero mayor de la reina, participó en dos empresas navieras con sede en Santander, entre 1917 y 1919; el marqués de Aycinena, oficial de la secretaria privada de S.M., fue accionista de la Sociedad Co-

mercial de Oriente en la que también participó el rey; el conde de Serramagna, oficial de la secretaria privada de la reina María Cristina, participó en la Sociedad Mengemor, mientras el marqués de Torrecilla —primo del duque del Infantado— estuvo vinculado a Hidráulica Santillana a partir de 1905. Por último, el duque de la Unión de Cuba, caballero mayor del rey desde 1915, fue consejero de la Trasatlántica y del Metro. Con todo ello, resulta evidente que la participación en los más diversos negocios atrajo incluso al cerrado y reducido círculo de nobles al servicio de la Casa Real.

C) Hubo algunos aristócratas que se convirtieron en los hombres de confianza del rey, desde un punto de vista estrictamente inversor del caudal privado de don Alfonso. En primer lugar, los intendentes generales marqués de Borja y conde de Aybar. Asimismo, don Francisco Moreno Zuleta, conde de los Andes, consejero del Banco Hispano Austro-Húngaro y presidente del Banco de Madrid, donde el rey suscribió acciones, sin duda por la confianza y amistad que le unía al conde de los Andes. Casado con una cuñada de Gabriel Maura, participó activamente en política, especialmente durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera donde fue ministro de Economía en 1928, sustituyendo al año siguiente a Calvo Sotelo en la cartera de Hacienda (SECO SERRANO, 1995 b).

José Quiñones de León, hijo de los marqueses de San Carlos, fue el hombre del rey en París, donde ejerció actividades diplomáticas. Igualmente digno del aprecio y consejo económico fue Emilio María Torres y González Arnao, marqués de Torres de Mendoza, secretario de despacho del monarca. Algunas de las iniciativas empresariales del rey fueron gestionadas por él, quien comunicaba posteriormente con el conde Aybar los pormenores de algún negocio ya iniciado. En diversas ocasiones, Alfonso XIII solicitó asesoramiento financiero al marqués de Cortina, tanto en asun-

tos privados como públicos, al igual que el marqués de Urquijo, el cual aconsejó al monarca que adquiriera acciones de todos los bancos filiales del Grupo Urquijo. Don Alfonso le hizo caso e incluso amplió su campo de inversión a otras empresas como La Equitativa y la CHADE.

Aunque faltan todavía estudios sobre la presencia de la nobleza en la industrialización de las regiones periféricas, todo apunta a un mantenimiento de la presencia de sus capitales iniciada en el último cuarto del siglo XIX. En Andalucía, al formarse en 1901 la Sociedad Explotadora de la Almadraza, uno de los iniciales inversores fue el conde de Barbate, don Serafín Romero, al que se unió, poco tiempo después, Arsenio Martínez Campos, duque de Seo de Urgell, y José León de Carranza. Dentro del sector ligado a la agricultura, las firmas de la nobleza aparecieron con mayor frecuencia, como en el negocio aceitero, donde caben citar a los Luca de Tena, los Ybarra (con gran peso en la industria jabonera) y García Longoría. En 1904, la familia Osbornó fundó una de las mayores novedades en la industria alimentaria andaluza, la fábrica de cerveza «La Cruz del Campo» en Sevilla. Señal inequívoca de la creciente importancia que la agroindustria fue tomando en la economía andaluza, y más particularmente la vinatera de Jerez y Málaga, fue el ascenso a los primeros puestos de las listas de mayores contribuyentes de nombres como el de Manuel María González, fundador de la Sociedad González Byass, y la saga de los Domecq, familia que ascendió a la nobleza titulada (MORALES, 1999).

Cronológicamente, desde el punto de vista inversor de la aristocracia española, debemos señalar dos etapas. Antes de 1920, los nobles que participaron en empresas relacionados con el rey fueron en su mayoría del círculo de la Villa y Corte, teniendo su aparición poco peso relativo, pues muchos de ellos participaron, según el estudio de Gortázar, en sociedades cinematográficas o en proyectos petrolíferos. Los aristócratas

vascos y catalanes de esta época estuvieron centrados en actividades financieras e industriales de mucha mayor tradición y envergadura. Sin embargo, esta diferencia se equilibró después de 1920, justo cuando la aparición de nuevas empresas permitió dar el salto cualitativo a Madrid, como región industrial, en relación a la periferia peninsular. A partir de esa fecha, los círculos aristocráticos comenzaron a participar más activamente en empresas, incorporándose al mundo de los negocios gracias a varios factores:

1. El efecto de arrastre de las inversiones extranjeras en España, que, a diferencia del siglo anterior, se orientaron a la creación de empresas, debido a las posibilidades de crecimiento y despegue económico por un lado, y a la estabilidad política y social del país por otro, tras la instalación de la dictadura de Primo de Rivera (TUSELL, 2001).

2. Numerosas familias de la nobleza continuaron invirtiendo y conservando sus fincas agrarias que les conferían rentas y prestigio, pero algunas de ellas se percataron de que una diversificada cartera de valores podía llegar a ser una magnífica opción. Tenía además la ventaja de una mayor rentabilidad y mayor capacidad de conversión en dinero. El riesgo era, por supuesto, superior, pero se equilibraba mediante la adquisición de títulos de renta fija, manteniendo en todo caso una sólida base en propiedades rústicas y urbanas. La fortuna de cualificados aristócratas (Alba, Infantado, Argüeso, Fernán Núñez) resulta ilustrativa a este respecto. También se registró el fenómeno contrario: algunos hombres de negocios ennoblecidos por sus actividades empresariales, y sus descendientes, compaginaron sus orígenes económicos con la adquisición de un patrimonio agrícola. En 1878, Antonio López y López, fundador de un extenso y variado imperio industrial, fue nombrado marqués de Comillas y tres años más tarde Grande de España. En 1932, las propiedades rurales del

titular de este marquesado ascendían a 23.720 hectáreas de tierra laborable, situándole en el sexto puesto de la lista de terratenientes nobles (SHUBERT, 1991: 97).

3. Alfonso XIII, hombre de negocios, cabeza visible de la alta sociedad aristocrática, animó a gran parte de la nobleza a la inversión en nuevas y modernas sociedades industriales. De hecho, su ejemplo tuvo mayor influencia a partir de 1917, cuando el éxito del Metropolitano de Madrid y el activo papel del rey en aquella empresa fue conocido por la opinión pública. En 1914, dos tercios de su fortuna estaban representados por valores extranjeros depositados en bancos de París y Londres, pero en 1931 la proporción se encontraba invertida, y tan sólo había en esos bancos un tercio de su caudal privado. La mayoría de su capital se encontraba invertido en España.

4. El país se había incorporado, dentro de sus posibilidades, a las nuevas corrientes y al reto tecnológico que planteaba la Segunda Revolución Industrial. La energía eléctrica, el motor de explosión y la producción de bienes de consumo conocieron un despegue espectacular en la década de los años 20. Crecimiento que tuvo su relación con la euforia económica internacional, especialmente de Estados Unidos, y la aparente superación de los males de la Gran Guerra (NADAL, 1990).

La estabilidad política y la fortaleza de la peseta, al menos hasta 1930, animaron a la nobleza española a incorporarse a un nuevo marco de relaciones económicas en el contexto de una progresiva modernización económica. De esta manera, contribuyeron a una alteración de las relaciones sociales tradicionales por medio de efectos secundarios como la urbanización, el incremento de las clases medias y profesionales, y el aumento del peso cualitativo y cuantitativo de los grupos de trabajadores urbanos. Sin embargo, la inadaptación del sistema político de la Restauración a los nuevos requerimientos de la sociedad española del primer tercio del siglo XX, mu-

cho más moderna y compleja que la del siglo anterior, condujo al país a la crisis política en 1931.

No obstante, debemos limitar esta brillante panorámica a ciertos límites, pues no debemos olvidar que faltan estudios en profundidad sobre los patrimonios de la nobleza latifundista y los títulos que ni fueron grandes inversores ni poseyeron extensas parcelas⁵. En algunos casos, la posesión de un título se convirtió en el último recurso económico para que un aristócrata pudiera sobrevivir en esa sociedad, como en el caso de Aurora Villalón Daoiz y Auñón, que solicitó al rey en 1908 que le concediera la gracia de gratuidad en los derechos de sucesión al condado de Daoiz, ante la imposibilidad de contar con los mínimos recursos necesarios para pagarlos. Isabel II había concedido el título de condesa a María del Rosario Daoiz y Torres Ponce de León (1769-1853), hermana del famoso héroe del Dos de Mayo. La agraciada no sólo demostró sus orígenes nobiliarios sino que envió a la reina una relación de sus bienes, cuyas rentas generaban la cifra de 103.460 reales, con los cuales podía ostentar debidamente la dignidad concedida⁶. Sin embargo, cincuenta años más tarde, sus descendientes no sólo no habían podido aumentar su capital sino que lo habían consumido. Don Alfonso apoyó la demanda de Aurora Villalón ante el ministerio de Gracia y Justicia, por lo que se la dispensó de pagar los derechos de transmisión, pudiendo ostentar el título y, a los pocos años, casarse con Ricardo Alonso López, registrador de la propiedad⁷.

Igualmente, los estudios sobre la élite española durante el reinado de Alfonso XIII se han olvidado de los títulos que emprendieron el estudio de carreras universitarias, de aquellos que se incorporaron a la vida militar o a la carrera diplomática sin contar con grandes fortunas personales, los que ejercieron como médicos, ingenieros, arquitectos, profesores de universidad, etcétera⁸. Sectores o grupos de la nobleza ti-

tulada en espera de investigaciones que definan su papel en el organigrama social de la época.

CRISIS, DECADENCIA Y SUPERVIVENCIA DE LA ÉLITE NOBILIARIA

En el último gobierno de la monarquía alfoncina, más de la mitad de los ministros ostentaban un título nobiliario (Romanones, Xauen, Maura, Bugallal, Hoyos y Alhucemas), buena muestra del papel preponderante de la nobleza en la cúspide de las instituciones, embajadas y altos cargos del Estado. Fue el canto del cisne de la presencia aristocrática, directa y efectiva, que finalizó por completo con la llegada de la Segunda República y que el régimen de Franco no se propuso nunca restaurar.

La llegada del régimen republicano supuso el final de la aristocracia cortesana al servicio de la Casa Real, que abandonó los Reales Sitios; igualmente, no se restauró el Senado ni la presencia estamental de la Grandeza, estableciéndose una única Cámara de representantes, elegidos por sufragio universal. Además, se obstaculizó la presencia de la nobleza en el Ejército, acabando con su tradicional preeminencia en el cuerpo de caballería, a través de una política de reformas militares muy polémica en su tiempo. La reforma agraria que la República puso en marcha amenazó con la expropiación de tierras a los títulos de la Grandeza, a los que por ley se discriminó de cualquier tipo de indemnización económica.

Algunos grupos políticos censuraron la medida de expropiación por incompleta, pues, a su entender, debía abarcar igualmente no sólo a la Grandeza, sino a toda la nobleza y también a los grandes terratenientes. El director general de Propiedad, Jerónimo Bugeda, valoró las tierras expropiadas sin indemnización entre 300 y 400 millones de pesetas. Solamente el valor de las tierras del duque de Medinaceli —apun-

tó— representaban unos 40 millones, sin contar con lo confiscado a los sancionados por su participación en el intento de golpe de Estado del 10 de agosto de 1932, calculado en unos 50 millones de pesetas. La *Gaceta*, el día 16 de octubre del mismo año, publicó la lista de Grandes afectados por la ley de expropiación. En total eran 390, clasificados en: 127 duques, 174 marqueses, 78 condes, una vizcondesa, un barón, los señores de Casa de Lazcano y de la Casa de Rubianes, tres Grandes sin denominación y cuatro ciudadanos extranjeros. Figuraron desde los títulos más antiguos, como los Alba, Infantado, Medinaceli, Solferino, Gandía, Albuquerque, Santa Cruz y Osuna, hasta aquéllos más modernos, como los marquesados de Comillas y Valdecilla, y los de abolengo político como Canalejas, Cánovas del Castillo y Maura. Todo ello comenzó a situar a la nobleza, en bloque, en frente del sistema republicano.

No obstante, y a falta de complejos estudios al respecto, aparentemente el gobierno no obstaculizó las inversiones de capital procedente de familias aristocráticas en el sector secundario y terciario. Naturalmente, la crisis mundial de 1929 y sus consecuencias afectaron a algunas empresas y negocios, donde algunos títulos habían invertido, pero su mayor preocupación, con el paso de los años, fue similar al resto de accionistas burgueses o empresarios de clase media: la inestabilidad política, la crisis de la peseta y la conflictividad laboral en el país. Fruto de la crisis de los años treinta estalló la guerra civil (1936-1939), dividiendo a la sociedad y estableciendo dos gobiernos, dos Españas beligerantes durante el conflicto. Con el paso del tiempo, fue notorio que en la preparación y mantenimiento del Estado diseñado por el Bando Nacional resultó clave el esfuerzo movilizador, económico y humano de la aristocracia.

En este sentido, no nos puede extrañar que Antonio Goicoechea y Coscolluela, jefe del aristocrático partido Renovación Es-

pañola tras el asesinato de Calvo Sotelo, fuera nombrado gobernador del Banco de España y comisario de la Banca Oficial por un decreto de 1938. Ya el 14 de septiembre de 1936, en Burgos, se había reunido el Consejo del Banco de España a los que asistieron, entre otros, el marqués de Amurrio, el conde de Heredia Spinola, el marqués de San Nicolás de Noras, el marqués de Aledo, el conde de Limpías, el conde de Barbate y el vizconde de San Alberto, que se encontraban en zona nacional. Con núcleo tan importante e identificado con el bando sublevado, no fue difícil a la Alta Administración del Banco unificar en todas sus sucursales la política de crédito a seguir, de acuerdo con las directrices y necesidades bélicas del gobierno (BANCO DE ESPAÑA, 1942). Desde un principio, se advirtió como significados miembros de la nobleza colaboraron activamente para que la Junta Técnica del Estado y el Consejo del Banco de España pusieran las bases para el saneamiento monetario de la zona nacional y para la financiación de la guerra. En algunas memorias de la época advertimos la entrega de numerosos títulos de la nobleza a la causa acaudillada por el general Francisco Franco, como en las memorias de Priscilla Scott-Ellis, hija del VIII Lord Howard de Walden (SCOTT-ELLIS, 1996). Numerosos aristócratas ingresaron en las filas del ejército, en la diplomacia del Nuevo Estado, en la alta administración, en las instituciones de Asistencia Social. Aquellos que mantenían redes de influencia en la alta sociedad europea pusieron sus contactos a favor de los objetivos bélicos del gobierno de Burgos, como el duque de Alba.

A pesar de todo, la guerra supuso la mayor crisis a la que se enfrentó, en su historia, la aristocracia española como grupo social. Fueron años donde realmente se llegó a jugar su propia supervivencia, de tal manera que, durante el conflicto, fallecieron 177 aristócratas que reunían un total de 246 títulos nobiliarios, alrededor del 10%, por lo tanto, de la nobleza española, cifra

sin parangón con la pérdidas humanas sufridas por el estamento en cualquier otro conflicto de nuestra Edad Contemporánea. De los 250 titulares y consortes con Grandeza de España que en 1936 figuraban a la cabeza de la aristocracia fueron asesinados 40 y 10 murieron en los frentes de batalla. Ello sin contar las muertes derivadas de los malos tratos, prisión y penalidades sufridas por otros, cuyo óbito se produjo unos años después de finalizar el conflicto bélico. Por otra parte, no debe olvidarse que, en la zona republicana, estalló una revolución social que expropió los palacios, las mansiones, las fincas urbanas y rústicas de la nobleza y grandes propietarios, acusados de connivencia con el bando sublevado. Paralelamente, se inició una política de eliminación física de sus miembros, repitiéndose la persecución desatada durante las revoluciones francesa y rusa.

Sin embargo, la guerra finalizó con la triunfo de la España Nacional, por la que la nobleza había dedicado sus mayores esfuerzos. Así, se inició el lento camino de reorganizar fincas, inmuebles, restaurar palacios e intentar volver a la situación anterior a la guerra. La presencia política de la nobleza durante la etapa republicana había quedado limitada a los partidos del Bloque Nacional y al grupo intelectual de Acción Española, y por esos mismos canales siguió presente en el primer franquismo, del que en parte se disoció por falta de simpatía por el falangismo y como consecuencia del reclutamiento de nuevas élites en otros sectores, como el funcionariado de origen burgués y las organizaciones católicas (CUENCA y MIRANDA, 1998 b). La escasa presencia de la nobleza en algunas instituciones del Estado, a diferencia de anteriores etapas, resultó bien notoria, como se puede apreciar en el estudio sobre las Cortes en el primer franquismo de Álvaro De Diego (DE DIEGO, 1999). Quizá, la última institución en la que la aristocracia tuvo un papel político importante fue el Consejo Privado de don Juan de Borbón, conde de

Barcelona, en el exilio portugués. En 1968, de sus 92 miembros, el 18% pertenecían a la nobleza, frente a un 3% de los procuradores a Cortes franquistas. No obstante, resulta sintomático el pequeño porcentaje que existía en este consejo, asesor del Jefe de la Casa Real española en el exilio, por aquellas fechas si lo comparamos con instituciones semejantes en el siglo XIX.

La política del franquismo estuvo regida por ciertos principios generales que se mantuvieron inalterables y que se orientaron invariablemente hacia la consecución de un determinado tipo de sociedad. Desde las instancias oficiales, se afirmó la existencia de ciertos criterios orientadores de la conducta política y social, modelizados por las circunstancias políticas, sociales y económicas de cada momento, que apuntaron hacia la configuración de un tipo determinado de Estado. Franco se propuso, y así se divulgó a través de todos los medios posibles, la construcción de una sociedad cristiana y orgánica, idea que él mismo expresó de múltiples maneras a lo largo de sus escritos, discursos y mensajes. Sin embargo, no dejó claro el papel que en esa sociedad orgánica reservaba a la nobleza, a la que —desde el final de la guerra civil— observó con cierto recelo, ya por influencia de las élites falangistas, ya por considerar unida a esta clase social con el proyecto restaurador de la Monarquía.

Desde un punto de vista económico, la nobleza pudo recuperar patrimonios amenazados por la legislación republicana y la revolución. En 1944, el *Anuario Español de Gran Mundo*, como homenaje a la función bancaria, publicó las fotografías de las más prestigiosas personalidades del mundo financiero de Madrid, presididas por la de Antonio Goicoechea: de los 38 prohombres que allí aparecieron, 16 ostentaban aún títulos aristocráticos y otros seis al menos tenían vinculaciones aristocráticas. Pero, pese a todo, la situación había variado: la adscripción de grandes capitales a valores de Bolsa y Deuda Pública anteriores a la

guerra, y devaluados tras ella, junto con la caída de las rentas agrícolas resultaron fatales para sus patrimonios.

Numerosas familias nobles no pudieron mantener el status anterior a la guerra debido a la caída de sus ingresos. En compensación, el Nuevo Estado no discriminó su reincorporación a algunos de sus tradicionales cotos que la Segunda República había intentado limitar: la diplomacia, la alta administración y el Ejército (PERINAT, 1996). Si observamos el caso del duque de Alba, embajador del Nuevo Estado en Londres, y decidido partidario de la restauración de la Monarquía, este aristócrata tuvo que iniciar un lento y caro proceso de recuperación del patrimonio mobiliario perdido durante la guerra, aunque no todo se pudo recuperar. El costo de la reconstrucción de su palacio madrileño de Liria en los años cincuenta no se hizo público. Sin embargo, el patrimonio agrario de los Alba sufrió una mengua notable, pues de las 35.000 hectáreas del catastro de 1930, menos de 19.000 perduraban sesenta años después. Las obras de acondicionamiento del palacio —buena muestra del espíritu nostálgico de la alta nobleza en la posguerra— duraron de 1948 a 1954 y tuvieron que venderse algunos terrenos para su restauración, además de destinarse los dos millones de pesetas que se consiguieron cobrar de un seguro (MORAL RONCAL, 1998). Si esto aconteció en la hacienda de uno de los más importantes miembros de la Grandeza, podemos comprender el impacto económico que pudieron sufrir otros linajes.

Si se retoma el caso de los condes de Daoiz, anteriormente comentado, la hija de Aurora Villalón contrajo matrimonio con Julio Prats, capitán de artillería, el cual falleció en la inmediata posguerra. La pensión de viudedad que comenzó a recibir, cifrada en 192 pesetas al mes, obligó a la condesa a ponerse a trabajar, para lograr sacar adelante a un hijo, que accedió a la carrera militar, y una hija, que, en la década de los

años sesenta, también tuvo que buscar un empleo en la base norteamericana de Morón⁹. El duque de Almenara Alta, asesinado en Paracuellos en 1936, legó a sus descendientes una herencia cifrada en dos millones de pesetas, justo lo que el duque de Alba había logrado obtener del cobro de un seguro en la posguerra¹⁰. Su hija, María de la Soledad Martorell y Castillejo contrajo matrimonio, el 4 de agosto de 1948, con Juan Pedro de Soto Domecq, que se declaró como «agricultor». Haciendo una cata en la sección de Títulos del Archivo del ministerio de Justicia, podemos comprobar que no hacía cincuenta años que la mayoría de los nobles y sus consortes, a la hora de abonar los derechos de sucesión o en otros trámites, se declaraban como «rentistas» o «propietarios».

Por una ley de 4 de mayo de 1948 el régimen volvió a restaurar la legislación nobiliaria anterior a 1931 y atribuyó al Jefe del Estado la concesión de títulos. Franco hizo uso de ese privilegio, que se había concedido a sí mismo, para otorgar póstumamente títulos de duque a destacados símbolos de la Nueva España como Calvo Sotelo, José Antonio Primo de Rivera y el general Mola; de conde al general Moscardó —héroe del Alcázar de Toledo—, a Onésimo Redondo y a Víctor Pradera. En años sucesivos concedió otros títulos de conde a generales y militares destacados en la guerra, científicos, médicos y algunos políticos del régimen, como el condado de Castillo de la Mota a Pilar Primo de Rivera. El más singular de todos fue concedido a un hombre de empresa, Barrié de la Maza, que recibió el título de conde de Fenosa, denominación tomada de las siglas de Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España Sociedad Anónima.

Aunque la Ley de Sucesión restauró la Monarquía en 1947, hasta 1956 no se procedió a ordenar la publicación de una *Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino*. En la edición de 1973 figuraban 391 títulos con Grandeza y 2.189 sin ella, a los que había

que sumar 59 títulos extranjeros autorizados en España, entre ellos 47 pontificios. Un total de 2.580 dignidades que ostentaban 1.977 personas, más los que figuraban pendientes de trámite. Ciertamente, por la acumulación de títulos, la nobleza no era un colectivo numeroso pero Franco, con estos gestos, consiguió una neutralidad benevolente, en cuestión política, de la mayor parte del mismo. Si bien era un colectivo partidario de la restauración de la Monarquía en España, en muy pocos casos pasaron a protagonizar una oposición abierta y beligerante contra el régimen que había restaurado su legislación, el uso de sus títulos, y permitía su desarrollo económico y social. En todo caso, algunos nobles fueron partidarios de un entendimiento con el Jefe del Estado que posibilitara una pacífica transición de poderes al conde de Barcelona.

La mayor parte de los historiadores afirman que la segunda mitad del siglo XX produjo importantes cambios económicos en la mayor parte de las casas de la nobleza, de la misma manera que la sociedad y la estructura agraria del país se transformaron durante el régimen franquista. Sin embargo, faltan todavía tesis doctorales, investigaciones y trabajos centrados en la administración de recursos y fuentes de riqueza de la nobleza durante esta tan debatida etapa histórica. Así, tan sólo se conocen sucintamente algunos casos como el linaje de los Alba. El primer marido de la duquesa Cayetana, Luis Martínez de Irujo, decidió cambiar el tradicional sistema de arrendamiento de fincas, disponiendo algunas hectáreas de tierra en explotación directa, otorgando una participación en los beneficios a los obreros, según unas tablas de rendimiento, evitando, de esta manera, conflictos laborales, de acuerdo con la política social paternalista del régimen franquista. En los años sesenta, creó administraciones separadas de las fincas que su mujer poseía en Navarra, Ávila, Salamanca, Extremadura y Andalucía. Los benefi-

cios se invirtieron en la adquisición de tecnología agraria, pisos y propiedades inmobiliarias que, al alquilarse, proporcionaron grandes rendimientos. La casa de Alba también invirtió en valores de bolsa, aunque de forma segura y muy conservadora. Este proceso de reorganización económica se acentuó en el reinado de don Juan Carlos I. El ministerio de Agricultura y el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario, dirigido por Alberto Ballarín Marcial, concedieron notables ventajas a los colonos de algunas fincas de los Alba para adquirir las mediante créditos y ayudas directas, compensando a sus anteriores propietarios, política muy diferente a la mantenida durante la Segunda República. La finca navarra de Baigorri fue vendida en 125 millones de pesetas y la de Las Vegas en otros 60. Parte de ese dinero se destinó a la adquisición de varias viviendas en torno a Liria y a la compra del edificio número 41 de la madrileña calle de José Abascal, que fue alquilada a una empresa energética y a un ministerio. En 1982, la administración de la casa recibió 200 millones de pesetas provenientes de la venta de varias fincas en Andalucía (MORAL RONCAL, 1998). Todo parece apuntar que las rentas provenientes de fincas urbanas, la explotación directa de propiedades agrícolas y la mejora de inversiones en bolsa constituyeron las tres fuentes de ingreso principales de los Alba durante esa época. Sin embargo, tampoco se debería olvidar sus colecciones de pintura y escultura, su biblioteca y archivo, los palacios de Liria, Dueñas y Monterrey, patrimonio histórico-artístico de un enorme valor, herencia de un linaje de siglos.

En el caso de Miguel Lasso de la Vega (1921-1996), vizconde de Dos Fuentes y marqués de las Torres de la Pressa, educado en los difíciles años de la caída de la Monarquía y la crisis de los años treinta, se declaró como «agricultor» en los trámites iniciales para la legalización de sus títulos en 1951. Su hijo Miguel accedió a la universidad y obtuvo el título de ingeniero

técnico agrícola¹¹, al igual que Álvaro Moreno de Arteaga, marqués de la Eliseda y Enrique Falcó Carrión, conde de Elda¹². Don José Manuel Zulueta y Carvajal (1927-1992), marqués del Duero y duque de Abrantes, accedió a la carrera militar, al igual que su hijo, José Manuel Zulueta y Alejandro, capitán de caballería, destinado en el Cuarto Militar del rey Juan Carlos I en el momento de solicitar la sucesión de los títulos de su padre¹³. Así, todo parece indicar que, en los últimos sesenta años, las familias de la nobleza han tenido que adaptarse a la pérdida de los puestos en la Casa Real y en la alta política, reorganizando sus explotaciones agrarias, adaptando sus gastos a una mentalidad contemporánea —lejana a los antiguos tiempos del mecenazgo artístico y cultural—, procurando ingresar en la universidad, trabajando en grandes empresas, en la banca y en el Ejército. La nueva monarquía democrática no restauró su presencia en los círculos cortesanos, desligándose del enorme peso económico que para Alfonso XIII había supuesto el mantenimiento del Patrimonio Nacional.

LOS TÍTULOS BAJO EL RÉGIMEN FRANQUISTA: ACORDES Y DESACUERDOS

En la década de los años setenta, Salvador Giner subrayó el inmovilismo y restauración de la vieja oligarquía de poder durante el régimen franquista, fenómeno que, no obstante, no había sido incompatible con una profunda transformación del resto de grupos que formaban la sociedad española desde 1939 (GINER, 1972). En su opinión, la aristocracia, oscurecida durante la etapa republicana, afectada sus bases por su legislación agraria, había sido diezmada durante la guerra civil, pero renació con fuerza al concluir ésta, enfrentándose a una difícil situación de fidelidad a la causa monárquica, de un lado, y a la persona y gobierno de Francisco Franco, por otro.

Dos fidelidades de muy distinto signo y frecuentemente inconcebibles entre sí. Otro motivo de conflicto entre la nobleza y el régimen se planteó entre sus marcados criterios elitistas, desde un punto de vista económico y social, y el carácter social del franquismo (*Cfra.*, MORENO, 2000; SÁNCHEZ RECIO, 1998; SUÁREZ, 1993), sin que ello se saldara con un desplazamiento de la aristocracia de la cumbre del poder económico, siendo una muestra más de las tensiones existentes en los grupos que formaban la élite. Así, un sector relevante de la nobleza mantuvo aún una fuerte vinculación con la agricultura y la ganadería, pero alcanzó paulatinamente más poder e influencia a través de sus actividades industriales y financieras. En su opinión, la presencia de títulos en los Consejos de las Sociedades Anónimas demostraba su relevante posición de poder.

Efectivamente, en la década de los años sesenta, numerosos investigadores se sintieron interesados en estudiar su presencia en estos cerrados círculos socio-económicos, en orden a descubrir ocultos mecanismos de control de la economía por parte de reducidos grupos de la sociedad española. Carlos Elordi en 1973, en un artículo publicado en *Actualidad Española* con el título de «Los nobles en la industria» apuntó que en los Consejos de Administración de Sociedades Anónimas con un capital superior a los dos millones de pesetas se registraba la presencia de 333 títulos de nobleza, ocupando un total de 1.500 puestos en dichos consejos, siempre teniendo en cuenta que un aristócrata podía poseer más de uno de ellos.

No obstante, si bien era alto el número de presidencias de estos Consejos ocupadas por miembros de la nobleza (muchas de ellas honorarias), era notorio, igualmente, la escasa participación de los mismos en las tareas de dirección ejecutiva de las empresas, la mayoría de los cuales estaban en manos de miembros de la alta burguesía. Factor que debe ser subrayado

debidamente. De las 686 empresas en las que figuraban títulos nobiliarios ocupando sillones del Consejo de Administración, o puestos de alta dirección, 194 (un 30%) estaban presididas por burgueses, mientras que los nobles tan sólo ocupaban 64 puestos de consejero-delegado o de director. Todo ello limita de forma muy clara la pretendida tesis de inalterabilidad del poder económico y social de la nobleza española. Por otra parte, este estudio no fue completo, al no proceder a señalar si esos títulos eran de reciente creación, viejos linajes o burguesía ennoblecida, lo cual hubiera sido bastante necesario para evitar generalizaciones sobre los límites del poder de la aristocracia.

Durante uno de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial, en la década de los noventa, el profesor Martín López advirtió sobre la necesidad de estudiar el proceso de ennoblecimiento de la alta burguesía durante la segunda mitad del siglo XX, verdadera clase líder —en su opinión— del desarrollo económico de los años sesenta y setenta, a través de las vías del poder político y de los lazos matrimoniales, vieja fórmula de supervivencia/ascenso social que nunca había llegado a desaparecer de las redes de sociabilidad de la clase alta, adaptándose a los nuevos tiempos. Sin embargo, Franco tan sólo creó unos 38 títulos nuevos y, en la mayoría de los casos, no parece ser que su función fuera el ennoblecimiento de la alta burguesía, aunque tampoco faltan algunos ejemplos. El 18 de julio de 1958, Franco concedió el título de conde de Echeverría de Legazpia a don Patricio Echeverría Elorza, por su dedicación a la industrialización y a la mejora social y moral de los obreros. Hijo de artesanos, había comenzado sus negocios en las Vascongadas con una pequeña forja a cargo de un único empleado, pero, con el tiempo, llegó a fundar numerosas fábricas, escuelas, bibliotecas y hogares dignos para sus más de dos mil empleados. Como se subrayó en su ex-

pediente, durante la guerra civil fue decisiva la ayuda de este empresario a favor del Bando Nacional, teniendo en cuenta que la mayor parte de los centros industriales del País Vasco quedaron en la zona republicana¹⁴. Igualmente, los méritos en materia de ayuda a la industrialización regional fueron determinantes para que, el 18 de julio de 1969, se concediera a don Alfonso de Chucurra la dignidad de conde de El Abra¹⁵. Queda pendiente para la investigación la rehabilitación de viejas dignidades durante la etapa franquista y la cuestión especialmente interesante de los títulos carlistas, que fueron reconocidos y equiparados a los concedidos por la rama dinástica isabelina. Así, todo parece indicar que, actualmente, se precisan estudios detallados sobre los lazos matrimoniales y las redes clientelares de poder durante la etapa franquista.

Frente a Salvador Giner, Carlos Elordi y las sugerencias de Martín López, una de las tesis más elaboradas fue expuesta por Carlos Moya en los años setenta y retomada en los noventa, aun necesitada de estudios que apoyen su validez, según admitió su propio creador (MOYA, 1993: 64-153). Crítico con las tesis sociales de los sociólogos Linz y De Miguel, Moya afirmó que el quebradizo desarrollo del capitalismo en España, desde 1840 a 1950, no había llegado nunca a cristalizar en una clase nacional burguesa; constituyendo, básicamente, un proceso de restauración modernizadora en la que se reconstruyó el poder de la aristocracia, en tanto típica clase dominante de las sociedades occidentales en cuanto sociedades tradicionales preindustriales. Un requisito para la secular duración de ese poder tradicional fue la eventual incorporación y renovación de sus filas con las élites burguesas surgidas con la propia dinámica del capitalismo comercial urbano que precedió, por más o menos siglos, al salto de una economía y a una sociedad industrial y urbanizada. La clase media, en definitiva, proporcionó los cuadros suficientes

para mantener la dominación tradicional. Cuando la supremacía político-social alcanzó el nivel moderno de la racionalización burocrática correspondiente a las grandes organizaciones públicas y privadas, se produjo una movilización ascendente de élites y altos cuadros que resultó progresivamente incompatible con toda residual dominación de tipo aristocrático estamental. En esa movilización vertical jugaron, por supuesto, un papel clave ciertos sectores de las nuevas clases medias, propias de un sistema capitalista de la posguerra mundial. En España, a partir de la década de los años 50, el núcleo central de una aristocratizante clase dominante se vio limitado en su poder tradicional por ese proceso de movilización horizontal y vertical de los nuevos altos cuadros y ejecutivos, imponiendo progresivamente un estilo relativamente burgués y moderno en amplios sectores de la clase alta. Pues con el creciente proceso de burocratización y desarrollo económico del franquismo, el enorme poder tradicional de aquella vieja y restaurada clase dominante sólo se pudo mantener en funcionamiento mediante una reestructuración modernizadora de una clase alta en la que aquella élite decisiva vendría englobada.

Paralelamente, tras la victoria de 1939, a pesar de los intentos de reconstrucción de la nobleza como élite de poder, se impuso la formación de una nueva clase alta, que asumió los símbolos, cultura y mentalidad en que se apoyaba la moderna racionalidad burguesa empresarial, por lo que resultó imposible la restauración del sistema tradicional de legitimaciones de la vieja aristocracia, harto deteriorada a lo largo de todo un siglo en el que la retórica del lenguaje político constitucional había estado determinada por los símbolos liberales. El reducido horizonte de modernización con el que esta clase relleno el hueco de su imposible restauración absoluta de una legitimación tradicional fue el estrecho marco de racionalidad capitalista sobre el que, en

opinión de Moya, se inició el despegue de la reorganización industrial, deseada y planteada desde 1918 por algunos sectores de la burguesía catalana.

El 18 de julio de 1951, Franco otorgó el título de conde de Benjumea al nuevo gobernador del Banco de España, Joaquín Benjumea Burín, hermano del conde de Guadalhorce, ministro de Obras Públicas con Miguel Primo de Rivera. El nuevo aristócrata, organizador de la gran empresa minera de Riotinto y presidente del Consejo de Minería, había sido nombrado en plena guerra jefe del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, y, en marzo de 1939, director del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, siendo meses más tarde ministro de Agricultura y encargado del departamento de Trabajo. En 1941 fue nombrado ministro de Hacienda, desde donde pasaría a la gobernación del Banco de España para ocupar también el cargo de comisario de la Banca oficial. Durante su largo mandato tuvo lugar la reorganización y nacionalización total del Banco de España (1962), impulsada por el ministro de Hacienda Navarro Rubio. De esta manera, al eliminarse el capital privado, la plana mayor de consejeros con título nobiliario desapareció del banco central. Todo un símbolo de una nueva época. Desde allí se impulsó la racionalización burocrático-empresarial del desarrollo económico de los siguientes años. Los héroes de la economía fueron los tecnócratas y ejecutivos, que desplazaron a los viejos representantes de la aristocracia financiera. Este grupo se despegó definitivamente de la nobleza tradicional en función del proceso apuntado, comenzando una transformación de la clase alta, propia de una sociedad industrial contemporánea, que culminaría en los años 80, perdiendo paulatinamente su característica global

aristocratizante. No por ello desapareció la presencia de la nobleza en los cuadros superiores de empresas y bancos, pero su influencia social, su prestigio económico y su preeminente símbolo de referente social quedaron eclipsados paulatinamente. Tesis sugerente de la que deberán quizá partir las futuras investigaciones al respecto.

No cabe duda, de que la nueva clase alta no sólo tuvo un papel hegemónico en la organización económica sino en el futuro del régimen franquista. Los sectores más modernizados de las élites del poder se plantearon un horizonte político sobre el que pesaba el mundializado vendaval juvenil de 1968 y la inevitable muerte de Franco, disparando con la crisis de sucesión el riesgo imaginable de una crisis final del Estado. Con la emergencia de la nueva clase política, partidaria de una transición hacia la democracia, encabezada por la generación del rey Juan Carlos I se produjo el sucesivo relevo generacional de la vieja clase dirigente, cada vez menos vinculada a los títulos del siglo XIX. Si bien algunos de sus miembros tuvieron relaciones con alguna familia de la nobleza, constituyeron una excepción. La aristocracia cortesana no fue restaurada en 1975 ni los monarcas recibieron a los Grandes en una recepción en el Palacio Real hasta fecha muy avanzada de su reinado. Por aquellos años, la figura del simpático pero anacrónico noble, el marques de Leguineche —personaje de la saga cinematográfica de Luis G. Berlanga— interpretado por un auténtico aristócrata, Luis Escobar, se convirtió en todo un símbolo social: para la nobleza había llegado el momento de la definitiva despedida de su viejo mundo, perdido en la Guerra Civil, y no le quedaba más remedio que diluirse —aquellos que pudieran— en las nuevas élites españolas o admitir una caída en el escalafón social (ESCOBAR, 2000).

NOTAS

- 1 Este artículo forma parte del proyecto de investigación PB97-0107 sobre la nobleza española en la Edad Contemporánea financiado por el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, del Ministerio de Educación y Ciencia.
- 2 Por eso se desestimó el recurso del bisnieto de Juan Pérez de Berrasti, defensor de Ciudad Rodrigo contra los franceses en 1810, reclamando la creación del título de conde de la Defensa de Ciudad Rodrigo. Así se le notificó el 31 de mayo de 1883. Archivo del Ministerio de Justicia (En adelante, AMJ), sección Títulos, leg. 288-1, nº 2823.
- 3 AMJ, Títulos, leg. 79-1, nº 671.
- 4 AMJ, Títulos, leg. 340-4, nº 3611.
- 5 Y de los numerosos títulos que tuvieron que malvivir en considerables ocasiones. Tal fue el caso de don Carlos Drake y Redondo (1887-1937), marqués de Eguarar y conde de Vega-mar. En su testamento, realizado el 22 de febrero de 1935, declaraba que vivía en la madrileña avenida de Bravo Murillo —un barrio alejado del centro y nada aristocrático— y que todos los muebles, ropas, objetos, efectos y enseres que existían en su domicilio eran de la exclusiva propiedad de su sirvienta, doña Obdulia Calderón Revilla, quien se los había comprado y pagado en vida, excepto las ropas de uso personal del testador, papeles, resguardos, una escribanía, un reloj y un barómetro. El marqués nombraba heredera «de todos sus bienes» a su madre, doña Rosa Redondo Guerrero, y en su defecto, a sus hermanos. AMJ, Títulos, leg. 170-2, nº 1475.
- 6 Doña Rosario Daoiz poseía dos haciendas de labor en Morón, con sus respectivos caseríos, valoradas en 1.800.100 reales, además de un cortijo en el Puerto de Santa María, cedidos en régimen de arrendamiento a unos labradores. Al mismo tiempo, la reina le concedió el título de vizcondesa del Parque el 7 de mayo de 1852. AMJ, títulos, leg. 112-1, nº 1009.
- 7 *Ibíd.*
- 8 Como Narciso Liñán y Heredia, conde de Doña Marina (1881-1955), licenciado en Derecho, doctor en Filosofía y Letras, jefe del archivo y biblioteca del ministerio de Estado durante el reinado de Alfonso XIII. AMJ, Títulos, leg. 228-4, nº 2062.
- 9 AMJ, Títulos, leg. 112-1, nº 1009.
- 10 AMJ, Títulos, leg. 279, nº 2670.
- 11 AMJ, Títulos, leg. 225, nº 235.
- 12 Álvaro Moreno obtuvo carta de sucesión del título el 12 de junio de 1964. Enrique Falcó Carrión, ingeniero agrónomo, solicitó la carta de sucesión al título de su padre, José Falcó y Álvarez de Toledo, obteniéndola el 30 de mayo de 1984. AMJ, Títulos, leg. 340-4, nº 3611 y leg. 88, nº. 763.
- 13 AMJ, Títulos, leg. 315-1, nº 3362.
- 14 También se destacó su ayuda a alentar la operación G y la M1, por la cual se pudo exportar a América numerosos productos españoles. En el momento de su concesión, este empresario vasco contaba con 74 años y pudo disfrutar de su título otros catorce. AMJ, Títulos, Leg. 280-2, nº 2679.
- 15 Sin contar, al igual que el anterior, con su decisiva posición a favor del Bando Nacional durante la guerra civil, en la cual perdió a uno de sus hijos. AMJ, Títulos, leg. 344-3, nº 3676.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIBAS MACHO, J. M. (1989): «El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura», *Historia Social*, 4, pp. 33-53.
- BANCO DE ESPAÑA (1942): *Memoria de la Junta Central de Accionistas del Banco de España, 29 de noviembre y 6 de diciembre de 1942*, Banco de España, Madrid.
- BAZ VICENTE, M. J. (1998): «Los dominios y prebendas eclesiásticas de la Alta Nobleza en Galicia: la historia de una reintegración frustrada», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XIV, fascículo 110, pp. 73-107.
- BERNÁRDEZ SOBREIRA, A. (2000): «Gran propiedad y movilización sociopolítica del campesinado: la Asociación de Ganaderos durante el primer tercio del siglo XIX», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XLVII, fascículo 113, pp. 177-203.
- CABO VILLAVARDE, M. (2000): «Asociacionismo desde arriba: As Cámaras Agrícolas en Galicia», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo XLVII, fascículo 112, pp. 203-219.
- CARASA SOTO, P. (1996 a): «Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis», *Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 157-197.
- CARASA SOTO, P. (2001 b): «De la Burguesía a las Elites, entre la ambigüedad y la renovación», *Ayer*, 42, pp. 213-241.
- CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA, S. (1998 a): *El Poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles?*, Actas, Madrid.
- CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA, S. (1998 b): «Nobleza y poder ejecutivo en la España Contemporánea», *Historia Contemporánea*, 17, pp. 159-168.
- DE DIEGO, Á. (1999): «La participación de la nobleza en las Cortes de Franco (1943-1952)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 40, pp. 127-146.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, O. (1998): *Los marqueses de Urquijo. El apogeo de una saga poderosa y los inicios del Banco Urquijo, 1870-1931*, Eunsa, Pamplona.
- ESCOBAR, L. (2000): *En cuerpo y alma. Memorias*, Temas de Hoy, Madrid.
- FLORENCIO PUNTAS, A. (1994): *Empresariado agrícola y cambio económico (1880-1936)*, Alfar, Sevilla.
- FRADERA, J. M. y MILLÁN, J. (Eds.) (2000): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1977): *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura española*, Madrid.
- GINER, S. (1972): «La estructura económica de España». En VV.AA, *Horizonte español 1972*, Ruedo Ibérico, París.
- GORTÁZAR, G. (1986): *Alfonso XIII, hombre de negocios*, Alianza, Madrid.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1995): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», *Agricultura y Sociedad*, 10, pp. 105-171.
- MAYER, A. (1990): *La persistencia del Antiguo Régimen*, Alianza, Madrid.
- MILLÁN, J. (1997): «Campesinado y cambio social en la politización de la sociedad contemporánea. Una discusión sobre el conservadurismo agrario valenciano». En: FERNÁNDEZ, L. et al., *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Universidad de Santiago, pp. 161-188.
- MORAL RONCAL, A. M. (1998): «Patrimonio y fortuna de un linaje». En GARCÍA PINA-CHO, P.: *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Junta de Castilla y León, Segovia, pp. 99-125.
- MORALES MUÑOZ, M. (1999): «El papel de las élites en la industrialización andaluza», *Baetica*, 21, pp. 431-449.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, L. (2000): «Los orígenes sociales del franquismo», *Hispania*, 205, pp. 703-724.
- MORILLAS, J. (2000): «Aristos en el crecimiento económico. Revalidación y nuevo cuño», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 44, pp. 69-76.
- MOYA, C. (1994): *Estado nacional y sociedad industrial, 1936-1980*, Alianza, Madrid, 1994.
- PABÓN, J. (1999), *Cambó*, reedición, Madrid.
- NADAL, J. y CARRERAS, A. (1990): *Pautas regionales de la industrialización española*, Crítica, Barcelona, 1990.
- PERINAT, L. G. (1996): *Recuerdos de una vida itinerante*, Compañía Literaria, Madrid.
- PRO RUIZ, J. (1995): «Las élites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, 21, pp. 47-69.
- REGATILLO, E. F. (1950): *El marqués modelo. El segundo marqués de Comillas*, Imbrico, Santander.
- SÁNCHEZ RECIO, G. (Ed.) (1998): *El primer*

- franquismo*, revista *Ayer*, Marcial Pons, Madrid.
- SCOTT-ELLIS, P. (1996): *Diario de la guerra de España*, Plaza y Janés, Barcelona.
- SECO SERRANO, C. (1990 a): *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Eunsa, Pamplona.
- SECO SERRANO, C. (1995 b): *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política, 1902-1931*, tomo I, Espasa-Calpe, Madrid.
- SECO SERRANO, C. (1998 c): *Estudios del reinado de Alfonso XIII*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- SECO SERRANO, C. (2001 d): *Alfonso XIII*, Arlanza Ediciones, Madrid.
- SHUBERT, A. (1991): *Historia social de España (1800-1900)*, Nerea, Madrid.
- SIERRA, M. (1996): *La política del pacto: el sistema de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*, Universidad de Sevilla.
- SIMPSON, J. (1997): *La Agricultura española (1765-1950). La larga siesta*, Alianza, Madrid, 1997.
- SUÁREZ, L. (1993): *Franco y su época*, Actas, Madrid.
- TUSELL, J. (2001): *Alfonso XIII. El rey polémico*, Taurus, Madrid.